

JUNIO - JULIO 1966

ELECCIONES UNIVERSITARIAS

El episodio culminante del proceso electoral de la Universidad Central lo constituyó la sanción impuesta por la Dirección del Copei a su dirigente juvenil Abdón Vivas Terán, precisamente horas antes de las elecciones. A despecho de los pronósticos en contrario, la votación de Copei no fue modificada, en relación con las elecciones académicas que tuvieron lugar dos semanas antes. Los socialcristianos pudieron asegurar holgadamente su hegemonía en cinco facultades, y quedaron a sólo 25 votos de distancia para obtener el dominio en Derecho.

He aquí el resultado comparativo de las dos elecciones de finales de mayo y comienzos de junio. Los resultados correspondientes a la votación para claustros van en la primera línea y en la segunda los de la votación para la Federación de Centros.

	MIR - PCV	COPEI	AD
AGRONOMIA	238 - 375 554	195 259	84 91
ARQUITECTURA	51 - 124 no se celebraron	544	40
BIOANALISIS	75 - 22 98	121 120	12 12
CIENCIAS	114 - 564 675	329 336	23 39
DERECHO	348 - 455 703	784 670	288 312
ECONOMIA	977 - 1059 2002	658 761	225 294
FARMACIA	103 - 45 182	256 283	20 31
HUMANIDADES	409 - 922 1261	561 653	202 215
INGENIERIA	358 - 468 766	1052 1002	84 130
MEDICINA	232 - 462 534	869 667	190 203
ODONTOLOGIA	110 154	270 272	125 79
VETERINARIA	181 - 146 186	77 151	38 29
TOTALES	3015 - 4496 7115	5716 5174	1331 1435

LAS LLAMADAS LEYES SOCIALES

Un conjunto de leyes sociales fue firmado por el Presidente de la República en ceremonia revestida de gran solemnidad. Esas leyes son: la que crea el Banco de los Trabajadores, la de asociaciones cooperativas, la del seguro social y la ley sobre representación de los

trabajadores en los institutos y empresas del Estado.

El Banco de los Trabajadores constituye una iniciativa enmarcada dentro del Programa de la Alianza para el Progreso. Bancos similares han sido establecidos en otros países de América Latina. La finalidad es la de estimular el ahorro y al mismo tiempo encontrar un mecanismo institucional para canalizar a través de dichos bancos fondos destinados al financiamiento de programas de vivienda.

La ley sobre participación sindical en los institutos y empresas del Estado ha sido presentada por sus proyectistas como una ley encaminada a favorecer la cogestión obrera; pero expertos en asuntos laborales consideran que se trata de una ley muy tímida, donde a los trabajadores la representación que se les otorga tiene un carácter predominantemente burocrático y partidista. Puesta en vigencia la ley, se espera que se tomen las medidas necesarias para darle cumplimiento y observar su funcionamiento dentro de nuestra realidad.

El sistema nacional de cooperativas quedará regido por la nueva Ley General de Asociaciones Cooperativas. De la proliferación de oficinas sobre asuntos cooperativos que existía en el seno de la administración pública, se pasa con la nueva ley a un mayor orden y control mediante la creación de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, la cual funcionará adscrita al Ministerio de Fomento.

El Seguro Social Obligatorio, de acuerdo con la nueva ley aprobada por el Congreso, cubrirá de ahora en adelante, además de los riesgos de enfermedad y accidentes, maternidad e invalidez, las contingencias de vejez y paro forzoso, así como el régimen de los sobrevivientes.

Las prestaciones de asistencia médica integral cubrirán a los asegurados, los familiares que determine el reglamento y la concubina si no hubiere cónyuge, así como los pensionados por invalidez, vejez y sus familiares. En la integración de la directiva de los Seguros Sociales, además de los patronos y los asegurados, habrá un representante de la Federación Médica, con voz pero sin voto. El actual Presidente de la Federación Médica, Dr. Rafael Rísquez Iribarren declaró que consideraba un saqueo el que se obligara a cotizar a los nuevos asegurados sin poder garantizar la prestación del servicio. Se calcula que ello no podrá hacerse antes de cinco años. Mientras tanto la Ley faculta al ejecutivo nacional para la aplicación progresiva de la misma, lo cual ha producido una natural expectativa en la opinión.

SILENCIOSO INGRESO EN LA ALALC

Desapercibido, en medio del alboroto provocado por las reformas tributaria y de educación, pasó el hecho del ingreso de Venezuela a la Asociación Latino Americana de Libre Comercio. Luego de largos meses de debate en el Congreso, la ley fue aprobada en las pasadas sesiones y firmada por el Presidente de la República en los primeros días de julio. Originalmente el Tratado de Montevideo que establece la Asociación Latino Americana de Libre Comercio (ALALC) fue firmado en febrero de 1960 por Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Posteriormente se adhirieron Bolivia, Ecuador y Colombia, quedando

pendiente el ingreso de Venezuela, que desde ahora se ha hecho formal y oficialmente.

Aun cuando la eliminación de gravámenes supone la elaboración de una lista común de productos, se contemplan cláusulas de salvaguardia para la defensa de las economías nacionales.

Uno de los aspectos que Venezuela podrá aprovechar será el de la complementación mediante acuerdos por sectores industriales. Aun cuando en los últimos meses se venía estudiando el efecto de nuestro ingreso a la ALALC se espera que en lo que va del año, tanto el sector público como el privado, estudien más a fondo las consecuencias de esta importante determinación.

LO QUE NO SE PUDO EVITAR

Durante largas y pacientes discusiones, que se llevaron durante el año 65 y lo que va del 66, algunos sectores del gobierno y una representación calificada de la educación católica y del episcopado nacional, estudiaron conjuntamente la reforma de la ley de educación. Dichas discusiones se mantuvieron dentro de una concertada discreción con el propósito de lograr un acuerdo positivo y con la finalidad de evitar que un asunto tan importante se pudiera convertir en materia de discusión pública o pudiera servir como motivo de banderías ideológicas y de agrio debate nacional.

En los mismos días en que Monseñor Feo asumía sus responsabilidades como Presidente de la Comisión Episcopal de Educación y se continuaban las discusiones con los representantes de los partidos de gobierno y de la Federación Venezolana de Maestros, se produjo un incidente que casi hace fracasar el propósito de los negociadores de mantener el debate fuera de la arena política. Efectivamente, pocos días antes de la clausura de las sesiones ordinarias del Congreso, el Presidente de la Cámara del Senado, Dr. Luis Beltrán Prieto, incluyó en el orden del día en una sesión del senado la presentación de un proyecto de reforma a la ley de educación. Dicha sesión, en realidad, no llegó a efectuarse pues los parlamentarios de AD, Jesús Angel Paz Galarraga, secretario general de su partido y Carlos Andrés Pérez, Jefe de su fracción parlamentaria, lograron que la sesión no se efectuara por falta de quorum, lo cual se produjo en medio de un escándalo notable.

Esa misma noche, el Dr. Luis Beltrán Prieto fue entrevistado en un programa televisado e insistió en que el senado haría quorum al día siguiente para recibir su proyecto de reforma educacional. El día anunciado, en horas de la mañana, el doctor Prieto se quedó esperando que los senadores de su partido llegaran para hacer el quorum, lo cual no se produjo pues al mismo tiempo se estaba celebrando una reunión en la residencia presidencial de La Casona con participación del Presidente Leoni y los jefes parlamentarios y políticos de AD. Allí se estudió seriamente la situación planteada y se llegó a hablar de la conveniencia de pedir a Luis Beltrán Prieto que hiciera un viaje por el exterior del país y se abstuviera de presentar el proyecto. Sin embargo el senador Prieto insistió en su posición, que había tomado como Presidente del Par-

tido y como Presidente del Congreso y finalmente se llegó dentro de AD a una fórmula de entendimiento. El lunes siguiente, 4 de julio, en una sesión por demás agitada, el proyecto de reforma fue introducido al senado y pasado inmediatamente a la consideración de la Comisión de Cultura de la Cámara.

RELACIONES INTERNACIONALES DE VENEZUELA

Tres capítulos podemos señalar en la reseña de este número.

La instalación de la Comisión Mixta venezolano-guayanesa, que ha de buscar soluciones prácticas al problema de nuestros límites orientales. La solemnidad de su instalación, contrastó con la intencionada reticencia de la prensa.

La ruptura de relaciones diplomáticas con la Argentina se ajusta a la ortodoxia de la "Doctrina Betancourt"; pero contrasta con la decisión de reanudar relaciones con el Ecuador. La actual práctica de la Cancillería venezolana, más que un repudio a los gobiernos que se han instituido sobre las ruinas de una democracia; viene a ser más bien un rechazo a los gobiernos militares. Se ha hablado de que el presidente Leoni ha arrojado la "Doctrina Betancourt" al cesto de la basura; lo que es indudable es que ahora se hace difícil eximir a la Cancillería venezolana de la repetida acusación de entrometerse en la política interna de los otros países.

EL PROGRESO DE LA TRIBUTARIA

"Hay que pedirle al estado venezolano que ponga orden en la casa, que primero comience por hacer un reajuste general de la administración pública y del gasto deficitario de los institutos para que entonces en torno a eso podamos definir un rumbo de desarrollo de la nación en la que todos los venezolanos podamos tomar nuestra parte de responsabilidad y nuestra parte de acción y nuestra parte de sacrificio". Con las palabras anteriores el doctor Arturo Uslar Pietri, senador y hasta hace tres meses miembro del gobierno de amplia base del Presidente Leoni, terminó la exposición que hizo a la nación el lunes 18 de julio.

Su discurso ha sido uno de los más amplios y contundentes frente al proyecto de reforma tributaria presentado por el Gobierno Nacional a discusión en las sesiones extraordinarias del Congreso que comenzaron el 20 de julio. Compuesto por un conjunto de varias leyes, el proyecto de reforma tributaria despertó las más encendidas polémicas en el país. El Gobierno, por intermedio del Ministerio de Hacienda propuso la reforma de varias leyes de orden fiscal.

Con una claridad notable Uslar comenzó la primera parte de su intervención planteando la importancia del proyecto para la estabilidad económica de Venezuela, y preguntando "¿Es que algún hombre de trabajo, el más modesto y pobre de los venezolanos, puede estar indiferente frente a una medida que puede significar la detención del desarrollo y del crecimiento de la economía venezolana, un aumento del desempleo, un descenso de la inversión, un descenso del aumento de riqueza creada, y por lo tanto condiciones de vida más difíciles para todos?. Al analizar

cómo invierte el gobierno los ingresos del petróleo expuso lo que constituye el argumento más utilizado en estos días contra la reforma tributaria: "Antes de decirle al Gobierno que se le va a dar un bolívar más, habría que preguntarle no para qué necesita ese bolívar más, sino qué está haciendo con los ocho mil millones de bolívares anuales que maneja".

Días antes se había creado el movimiento de la clase media presidido por Guillermo Morón cuya presentación por la televisión y cuyos avisos de prensa, radio y TV señalaban las cargas que la anunciada reforma lanza sobre los contribuyentes, especialmente de la clase media. El tono de la opinión nacional podía medirse por las declaraciones que iban dando los dirigentes políticos. "La reforma tributaria se hará sentir contra el estómago de los pobres", fue la declaración de Jorge Dáger, secretario general de Fuerza Democrática Popular. "Un simple aumento de impuestos y una actitud del gobierno que no queremos calificar" fue el comentario, mesurado, del Dr. Rafael Caldera. En forma clara COPEI dijo: "Dentro de su línea política de autonomía de acción, el Partido Social Cristiano COPEI ha dicho y comprobado... De allí su gran responsabilidad frente a las reformas impositivas propuestas... Pero justamente, por las razones antes señaladas, COPEI se pronuncia en contra de las reformas propuestas, por considerar que no entrañan una verdadera reforma tributaria que su ejecución puede causar trastornos al desarrollo económico, y que tendrán una grave incidencia sobre los contribuyentes de menores ingresos". Finalmente el partido social cristiano propuso que se difiriera su discusión para el período de sesiones ordinarias en el mes de octubre.

Sin embargo el gobierno no hizo caso de la sugerencia de COPEI e insistió en discutir el proyecto en las sesiones extraordinarias. Mientras tanto las críticas de los más variados grupos políticos continuaban. El doctor Armando Alarcón Fernández, antiguo fundador del MIR y ahora miembro del partido PRN que comandan Ramos Giménez y Domingo Alberto Rangel, y conocido profesor de economía, declaró que con el proyecto el peso de los impuestos se ha hecho recaer sobre los sectores más débiles del país y que el gasto público se ha caracterizado por el despilfarro, la anarquía, el peculado y la malversación.

Ante la violencia de los ataques formulados contra el gobierno, los jefes parlamentarios de AD y URD así como los presidentes de las Comisiones de Finanzas de Diputados y Senadores convocaron una rueda de prensa para explicar la posición del gobierno. Carlos Andrés Pérez declaró: "no necesariamente en los 45 días de las sesiones extraordinarias se van a aprobar estos proyectos de leyes". Al día siguiente, en un congreso de trabajadores del transporte en Los Caracas, el Presidente Leoni declaró que la reforma tributaria iría al Congreso Nacional como otras leyes que son necesarias. "Es posible que tarden un poco, dijo, pero se cumplirán, porque este proceso de avanzada no se detendrá". Más adelante dijo: "No me dejaré provocar y tampoco acobardar, y pueden estar seguros que adoptaremos cuantas medidas sean necesarias para que este proceso no se detenga". En ese mismo acto, José González Navarro, Presidente de la CTV

ofreció a Leoni el respaldo de los trabajadores y de los militares con las siguientes frases: "Señor Presidente, siga Ud. en su gestión de avanzada que la mayoría determinante de la oficialidad de nuestras Fuerzas Armadas y 1.500.000 obreros, empleados y campesinos nos encontramos en estado de alerta para salirle al paso a los enemigos del sistema".

Con el revólver sobre la mesa, al lado del micrófono, y en medio de la ensordecedora gritería que le formaban los diputados del gobierno, airadamente protestaba el diputado Ramón Echegaray, del Frente Democrático Popular, en la tormentosa sesión de instalación convocada en la Cámara de Diputados el 20 de julio. Cuando los diputados de AD trataron de silenciarlo, el diputado Echegaray colocó su revólver sobre la mesa, mientras un diputado de AD mostraba el suyo. A todas éstas, en la puerta del hemiciclo, Pifierúa Ordaz, de AD y Elpidio La Riva Mata del PRN protagonizaron un cruce de golpes.

El jefe de la fracción parlamentaria de COPEI, Luis Herrera Campins protesta por la actitud del Presidente de la Cámara al negarle el derecho de palabra. ¿Cree que soy un fantasma?, pregunta Herrera Campins al Presidente cuando éste le pregunta si se ha incorporado a la sesión. Vista la inutilidad de su esfuerzo, Herrera Campins abandona la sesión en airada señal de protesta. Finalmente, AD y URD logran el quorum necesario para instalar la sesión.

El mismo día, las fracciones parlamentarias de oposición redactaron un documento acusando a las fracciones del gobierno de haber desconocido "el valor y significado de los partidos de oposición y de haber exhibido una soberbia que no guarda relación con el número de su representación parlamentaria".

Como consecuencia de la actitud del gobierno, COPEI y los demás partidos acordaron no asistir a las sesiones.

LEYENDO "QUE"

Con titulares que ocupaban la primera página de su periódico, el 24 de junio, los comunistas calificaron de maniobra divisionista la carta dirigida a Fidel Castro y firmada por Fabricio Ojeda, Douglas Bravo y Américo Martín. Según un vocero comunista, en dicho periódico "La gravedad del hecho reside en que es una acción dirigida contra el PCV y a alimentar trabajo fraccional en su seno". Pocos días después el SIFA detuvo a Fabricio Ojeda y lo pasó preso al cuartel que ocupa cerca de Miraflores. Mientras Fabricio estaba preso, los comunistas, comentando su carta, declaraban que al que fuera provocador de la división había que combatirlo sin vacilaciones. A las pocas horas de haber sido hecho preso, en horas de la mañana siguiente, Fabricio Ojeda apareció ahorcado en su celda del SIFA. Inmediatamente se abrieron las averiguaciones correspondientes, bajo la fuerte presunción de que se trata de un suicidio. Los comunistas de inmediato rechazaron cualquier responsabilidad suya en la muerte de Fabricio Ojeda y aprovecharon la ocasión para atacar al gobierno. En la opinión nacional, este segundo suicidio político en tan poco tiempo constituyó un motivo más de preocupación y de reflexión.